



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La reforma procesal civil: protección para mayores y personas con discapacidad, pleitos testigo y juicio verbal hasta 15.000 euros

En la jurisdicción civil, las medidas incluidas en el [Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre](#) persiguen una mayor eficiencia y celeridad del proceso en todas sus instancias, agilizando sus trámites e introduciendo el uso de las nuevas tecnologías de forma generalizada.

Entre las principales modificaciones destaca que en el ámbito del **juicio verbal** se amplían las materias que, con independencia de su cuantía, se van a tramitar a través de este procedimiento, y también que se amplía su cuantía, que se eleva de 6.000 euros hasta 15.000. Además, introduce un régimen especial de protección para mayores y personas con discapacidad.

Otra de las numerosas modificaciones que realiza en la [Ley de Enjuiciamiento Civil \(LEC\)](#) es que se articula el [procedimiento testigo](#) para dar respuesta a demandas con identidad sustancial de objeto sin necesidad de tramitar todas ellas, como el caso de la l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |